

*Correspondencia particular  
del Oficial Mayor  
de Relaciones Exteriores.*

México, 16 de junio de 1919.

Señor General

Don Alvaro Obregón.

RECIBIDA  
JUN 25 1919

~~Comandante~~  
Nogales. Sonora.

DEPARTAMENTO DIPLOMATICO.

E-82

Estimado Señor General:

Tengo la honra de enviar a usted la adjunta copia de una nota dirigida por el Señor Ministro de España a esta Secretaría, con fecha 22 de mayo de 1917, y copia del oficio que con relación al mismo asunto envió la Secretaría de Guerra y Marina con fecha 26 del actual, a fin de que tenga usted la amabilidad de comunicarme algún informe sobre el particular.

Tengo el gusto de quedar de usted afectísimo, atento y S.S.

*J. Diego Fernández*

DOS ANEXOS.

LEGACION DE ESPAÑA.

México, 22 de mayo de 1917.

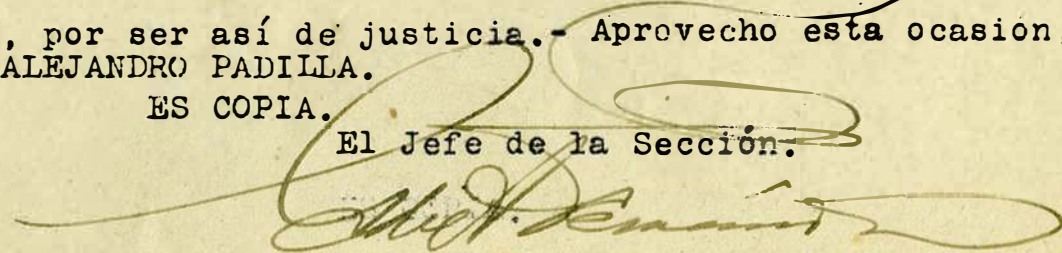
Señor Subsecretario:

En 10 de octubre de 1914 compró el señor Lorenzo Quesada en la Pensión de Rebeldes de esta Ciudad, propiedad del señor Domingo Camus, un caballo alazán dorado, de cinco años de edad. En noviembre del mismo año, el señor Quesada vendió al señor Don Francisco Noriega el caballo mencionado. En la noche del 12 de enero de 1915 se presentó en la pensión de Rebeldes fuerza armada perteneciente a la guarnición de esta Capital cuyo jefe se negó en absoluto a dar su nombre, sin que fuera posible deducir a qué unidad del ejército pertenecía por carecer de distintivo que permitiera identificarlo, procediendo, sin consentimiento de su dueño, a apoderarse del caballo en cuestión, en unión de otros animales; hoy se encuentra este en poder del Señor General Fermín Carpio, sin que hayan dado resultado alguno cuantas gestiones se han hecho para obtener su devolución, porque se pretexta que se trata de botín de guerra, alegación que es inadmisibile desde el momento que el subdito español señor Noriega prueba de modo indubitable que es él el legítimo dueño.

Por estas razones ruego a Vuestra Excelencia se sirva interponer su mucha influencia para que se ordene por quien corresponda al Señor General Carpio devuelva al Señor Francisco Noriega el caballo en cuestión, o se abone a éste el precio del mismo, por ser así de justicia. - Aprovecho esta ocasión, etc.  
Firmado: ALEJANDRO PADILLA.

ES COPIA.

El Jefe de la Sección.





"El C. General Fermín Carpio en oficio de fecha 23 de junio de 1917, dijo a esta Secretaría lo que sigue:

"En contestación a su oficio número 86173, Sección Cuarta Mesa Tercera, en el que se me dice que se ha dirigido a esa Secretaría de su digno cargo, el Excelentísimo Señor Ministro de España, reclamando un caballo alazán dorado, que conservo en mi poder por habérmelo obsequiado el C. ex-Secretario de Guerra y Marina, General Alvaro Obregón, Tengo el honor de manifestar a usted que con fecha 18 de octubre del año próximo pasado el Señor Ministro se dirigió con este mismo asunto y en la misma forma al señor General Obregón, y por tal motivo con dicho General es con quien deben entenderse para el arreglo de este asunto..."

Lo que me honro en transcribir a usted como resultado de su atento oficio número 1984, girado por el Departamento Internacional y Diplomático, Sección de Asuntos Internacionales, -- con fecha 24 de mayo del propio año de 1917.

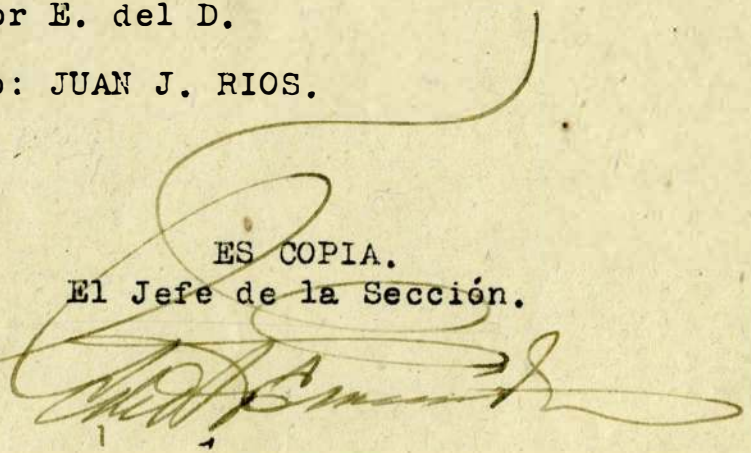
Renuevo a usted las seguridades de mi distinguida consideración Const. y Reformas-México, mayo 26 de 1919.

El Gral. Oficial Mayor E. del D.

Firmado: JUAN J. RIOS.

ES COPIA.

El Jefe de la Sección.





0

Junio 27 de 1919.-

Sr. Dn. Salvador Diego Fernandez,  
Oficial Mayor de la Gria. de Relaciones Exteriores,

Mexico, D.F.-

Muy estimado señor:--

En respuesta a su grata carta fecha 16 del presente mes, con relacion a la reclamacion que hace tiempo presento la Legacion de España en nuestro Pais por un caballo de la propiedad del Sr. Domingo Camus, que se dice fue sustraído de su casa en Enero de 1915, por fuerzas no identificadas de la guarnicion de esa capital en aquella epoca, y el cual caballo existe o existia en poder del Sr. General Fermín Carpio que pertenecio al Cuerpo de Ejercito que tuve a mis órdenes; debo decir a usted que no tengo ningunos antecedentes sobre los hechos que denuncia el señor Camus; y con respecto al caballo que el señor Gral. Carpio dice haberle sido obsequiado por mi, sin saber si este sea o no el que fue de la propiedad del citado señor Camus, debo informar a usted que el animal asignado por mi orden al Sr. Gral. Carpio fue de los que se recogieron a las fuerzas de Panfilo Natera, cuando estas, por orden expresa del entonces Primer Jefe del Ejercito Constitucionalista, C. Venustiano Carranza, fueron desarmadas en la ciudad de Queretaro, en Marzo de 1916, recogidosoles su armamento, calzagaduras y pertrechos, para su distribucion entre las fuerzas Constitucionalistas.-

Deseando que los anteriores informes le sean de utilidad para la resolucion del caso que tramita esa Secretaria, me es grato suscribirme

suyo afmo. y atto. S.S.,

5

0

## PARTIDOS .

De " La Política Experimental", obra inédita, escrita por el señor Licenciado José Diego Fernández.

En política toda acción aislada es infecunda. La política no busca la verdad, ni la belleza, busca sólo lo útil. No se persigue un ideal, sino lo asequible. El clima, esto es el conjunto de condiciones locales, marca el objeto y señala la ruta. Los intereses humanos no tienen la misma jerarquía, esto es, no revisten la misma importancia. La vida y el honor son más apreciables que la propiedad, esto lo es más que algunos derechos constitucionales como el de cambiar de lugar, de expresión de ideas, de libertad de imprenta, de asociación etc, y estas facultades tienen mayor importancia que la libertad política, cuyo objeto es garantizar todos los derechos. Mediante la libertad, denunciemos los atentados, entregamos al desprecio o a la ira pública o a la acción penal a los autores de los delitos, llamamos en nuestro auxilio la acción de la autoridad o de la opinión pública, gozamos tranquilos de los derechos que nos da la ley, luchamos por las reformas de nuestro régimen, exploramos el camino de la prosperidad nacional etc., etc. Cuando no son asequibles a la vez todos estos bienes se retarda la lucha por los inferiores y hasta se les combate para obtener el triunfo de los más importantes. Donde la vida y la propiedad están violadas, donde el honor de la mujer es el botín de la audacia y de la violencia, evitar estos males es más importante que la libre circulación de la correspondencia, que la fiel ejecución de los contratos. Los partidos nacen con programa, que escriben las necesidades del mo-



mento. De aquí surge el carácter progresivo de la política representada por la acción de los partidos. Para este objeto son necesarias las corrientes de la opinión nacional, la expresión de los deseos de los gobernados, exigiéndose como condición indispensable el interés de todos por la gestión pública. Matar la indiferencia respecto de los asuntos nacionales, imbuir en cada ciudadano la convicción de que sólo mediante la vigilancia de cada uno se obtiene la libertad, y que al violarse ésta las primeras víctimas son los indiferentes, es el deber del que siente el patriotismo. Es un principio sociológico que nadie toma interés en aquello en que no puede influir: para despertar y mantener el interés nacional, es necesario dar a cada ciudadano interés en la cosa pública. Afirmar con hechos que las opiniones y los votos no son causas de persecuciones ni de perjuicios, asegurar la libertad para votar y la seguridad de que cada voto será computado con la influencia que dé la ley, son condiciones precisas para que el interés nacional se manifieste prácticamente. Así lo comprendió el régimen Porfirista. Perseguir por opiniones y votos, imbuir en la conciencia nacional la convicción de que el precio de la tranquilidad, de la ausencia de atropellos en las personas y en la propiedad era la abstención de todo juicio sobre la política y el silencio sobre todo atentado, fueron los medios para matar el interés público y dejar al poder personal libre campo para su desarrollo. Esta práctica inspirada por intereses personales en ausencia completa de toda idea de patriotismo, olvidó la ley que fija la filiación entre la reacción y la acción, que mide la fuerza de la primera por la violencia de la segunda. Cada acto del Porfirismo en servicio del poder personal, era un llamamiento a la revolución, y entregaba a la violen-

7

cia armada la cesación de un régimen que envolvía en sudario de muerte la democracia y la libertad, esto es, la suerte de la patria. La política es una ciencia experimental. La historia es su campo de observación, y la interpretación de los hechos fija las leyes de causalidad. Todo acto produce efectos inmediatos, y efectos mediatos. El político inexperto ve sólo los primeros: realizar un bien. El político preparado investiga los segundos, y cuando descubre mayores males futuros que bienes actuales, renuncia al bien momentáneo. Cuando una ley impide realizar un bien, el político vulgar viola la ley, y realiza el bien inmediato. El político científico mide las consecuencias de romper la regla tutelar de todo derecho que representa la ley, y afirma que no es lícito hacer el bien realizando el grave mal de alterar el orden simbolizado en el cumplimiento del precepto legal, y busca satisfacer el bien inmediato por medios que no comprometan el porvenir. Pocos actos hay tan nocivos para la prosperidad pública y para las libertades de un pueblo como la violación de la ley. A las naciones se les gobierna por la ley o por la violencia. Suprimida la primera, solo queda en pie la segunda que engendra el atropello a todo derecho, y que se personifica en el poder personal. Es preferible no realizar un bien inmediato cuya acción está limitada a un periodo de tiempo, que violar la ley causando un mal mediato, general e ilimitado, dando vida al gobierno personal y produciendo la alarma que surge siempre que se sale del régimen legal. Del profundo respeto a la ley brotan las corrientes fertilizadoras para la prosperidad nacional, para la moralidad de los gobernantes, para la estimación de los hombres públicos y para la práctica de las libertades.



8

Donde la ley pierde su imperio, lo adquiriera la tranca dice Roosevelt con entera razón, y la tranca es el arma de gobierno para los pueblos envilecidos. El buscar el bien público fuera de la ley es hacer inseguro todo derecho, es crear lo arbitrario, es destruir la organización de los gobiernos y la división de sus poderes, es socavar los cimientos de la seguridad legal, hacer vacilante cuanto existe dejando todo expuesto al derrumbe. Es un mal general, sin limitación ninguna ni por tiempo, por extensión, ni por objeto. Es cambio de régimen, es la pérdida de la libertad, es la confianza que desaparece para dejar la alarma en su lugar, es la iniciación del hábito de vivir sobre las leyes, y la inoculación del delito de perjurio consistente en el hecho de derrumbar lo que se ha protestado mantener, al ofrecer cumplir y hacer cumplir las leyes.

La organización y programa de los partidos revela su grado de moralidad y la opinión que ellos tienen de la moralidad, del país en que actúan. El partido científico llamándose liberal ayudó al gran sepulturero de las libertades para cubrir de tierra el cadáver de la democracia; ese partido que bajo el dictado de la ciencia debiera haber denunciado las grandes violaciones como infalibles profecías de represalias; que debiera haber proclamado que esa paz por terror debía ser sacudida por la violencia de la fuerza; que enseñadas por la tiranía dos generaciones de que la fuerza no tiene dique ni frenos, la revolución, infalible por la ley de las reacciones, vendría vengadora y sin regulador; ese partido por falta de moral política desencadenó los vientos que hoy azotan a la patria en pavorosa tempestad.



Ese partido en vez de proclamar la verdad, ensalzaba al dictador llamándolo el primer estadista de América. Con razón decía Tácito que el peor de nuestros enemigos es el que nos adula. Sus aduladores le prepararon la caída estrepitosa que le sorprendió. Si el Dictador hubiera tenido virtudes para separarse del poder, no habría descendido al sepulcro en medio de la indiferencia casi general, y hoy no habría un hogar mexicano en el que no se ostentara el retrato del gobernante muerto.

Aquella paz hizo esta guerra. Ella minó nuestras costumbres, nuestras leyes, nuestra moral política, nuestro patriotismo, y al derrumbarse hoy aplasta bajo sus ruinas a una generación. Esta página dolorosísima de nuestra historia nos enseña que el cruzarse de brazos ante las torpezas o crímenes de un gobierno, es olvidar que al Pueblo toca expiar las faltas de sus gobernantes; que dejar acumular injusticias, es preparar las grandes reivindicaciones que hará la fuerza, representada por el pueblo armado.

El campo libre para las resoluciones de un partido, es el que no está limitado por una ley. Donde esta manda, el partido no puede discutir, no puede votar, su deber es someterse a la ley, y dar con su conducta el ejemplo de cómo la ley se respeta. La influencia que sobre un partido tienen el deber y la razón, es el termómetro que infaliblemente marca los grados de amor a la libertad de esa agrupación política, y de su capacidad para el gobierno del país. En pueblos de alta civilización sólo es capaz de gobernar el partido honrado ante la ley, probo ante el tesoro, y con fuerza ante las tempestades sociales. Un partido sólo ejerce influencia sobre el país entero cuando sus promesas inspiran fé, y confianza

su honradez y competencia.

Las cuestiones que debe resolver el partido son de dos clases: cuestiones libres y cuestiones de partido. Las primeras se deben resolver por el criterio privado de cada votante. El partido no vota. Las segundas se deciden por todos los partidarios. Toda cuestión que trae la reprobación de un Gobierno, que decide de la influencia de los ministros sobre el país, que arranca las raíces populares del partido, que implica una censura grave, a la administración, no son cuestiones libres, es el Partido el que debe votarlas. El mayor número de cuestiones libres en un partido acusa la honorabilidad de ese partido, mostrándolo respetuoso a la conciencia privada, e invocando la sumisión sólo cuando lo exige la suerte o porvenir de esa entidad colectiva.

Es cuestión de moral, de patriotismo, de respeto al derecho y a la honradez de cada votante.

El porvenir de la política nacional queda fiado a los hombres de principios, a los que sobre el conflicto de intereses personales levantan como hostia sagrada sus ideas de conciencia, por las que no vacilan en llegar a los altares del sacrificio. Sólo ellos son dignos de llevar el estandarte que simboliza a la patria. Los políticos explotadores de la influencia, los buscadores del oro en la gestión pública, los partidarios incondicionales a quienes nada detiene para complacer a su caudillo, son los eternos proscritos en la historia de la libertad.

El partido organizado para nobles fines, repudiando todo medio inmoral es la garantía de libertad y progreso. La ausencia de escrúpulos en cuanto a los medios que se emplean, constituye una par-



tida y no un partido. Toda organización exige disciplina, y toda disciplina subordinación. Los miembros del partido deben tener pues, una regla a que estén sometidos y una voz que obedecer. Las inspiraciones de esa regla y de esa voz revelan el peldaño en la escala de la civilización que pisa el pueblo en que actúan. Cuando los intereses que representan los partidos no reconocen más objeto que la del triunfo, ni más obstáculo que las derrotas, el pueblo es un pueblo moralmente retardatario, que aun no llega a la moral de la civilización. Sentirse detenidos por la razón y el deber, es el lema de los partidos dignos de gobernar. El respeto al deber y a la razón es progresivo, por eso es progresiva la moral política. Es el fondo de la corrupción política aplicar esta regla: " Dar la razón a los amigos cuando se sabe que no la tienen ". La moralidad comienza a ejercer su influencia cuando la regla comienza a tener excepciones. Los amigos quieren vender la patria, el partidario honrado se aparta y rompe con su partido. Fué el triunfo de la moral. El partido quiere hacer suyo el tesoro nacional, quiere convertir en su provecho exclusivo los derechos de sus conciudadanos, el partidario honrado resiste estos propósitos, y deserta de las filas de sus amigos. Un partido decide emplear un Picaluga para matar a un Guerrero, emplear un Huerta para matar a un Madero, el político honrado rompe sus vínculos con los que confunden la política con el crimen. El Cid antes de reconocer a Alfonso le exige el juramento de que no tuvo parte en el asesinato de Sancho, esta es la moral política. En los Estados Unidos se proclamó por una Convención que los partidarios están obligados a ejecutar las decisiones de la mayoría, pero que ésta no obliga en asuntos de moral y

de justicia ( Blaine Twenty years of Congress, tomo II pag. 504 ). Si el General Díaz hubiera sido jefe de un partido moral en política no se habría aprisionado a los escritores políticos, no se habría envilecido la justicia con consignas y remociones, no se habría nombrado gobernadores, que robaran, no se habrían creado dinastías colaterales, como las de Díaz-Gutiérrez, en San Luis, de Cravioto en Hidalgo; no se habría exigido a la Cámara de Diputados que declarara culpable de robo al Senador López Portillo, porque estaba afiliado en un partido opuesto; no se habría consentido que se celebrara el 5 de febrero la Constitución de la República en todo el país cuando ese partido la había sepultado. A los partidos se impone la obligación de discutir como expresión de la necesidad de reflexionar antes de querer. Evitar en el poder Legislativo la resolución pronta, es realizar el bien público. Cuando la política de un partido resulta inconveniente, cuando el país reclama nueva ruta es necesario tener lista la reserva de otros marinos que se hagan cargo de la nave. Esto facilita la transmisión tranquila del poder, rompiéndose nuestra desgraciada práctica latina de que un partido sólo por la violencia sale del ostracismo.

Para que los partidos llenen su misión, para que respondan a los fines que les señala la ciencia política, es necesario que estén desligados de toda idea religiosa, que a los debates no traigan ni dogmas ni disciplina eclesiástica para que sus triunfos no puedan significar el gobierno de los credos de la religión invocada.

Los partidos que sostienen una personalidad, y no una idea; que luchan no por un sistema sino por un hombre, que desean el triunfo para un amigo y no para un emblema de principios, representan la corrupción política, son el cáncer social.



Resolver las cuestiones nacionales para favorecer intereses privados es la corrupción gubernamental. En la escala de esa corrupción hay diferentes grados. Desde el que dá puestos a amigos ineptos, hasta el que entrega a partidarios las llaves del tesoro, el que se liga por simples adhesiones personales, y que inscribe su nombre como cómplice en un atentado, todos son miembros corrompidos de un Gobierno. El progreso político se demuestra con la disminución de esos culpables, con el fracaso de sus intentos, y con el castigo que impone el desprecio social.

La paz de Westfalia al poner término a la guerra de 30 años, dió para la política posterior como sólido cimiento la tolerancia religiosa, y la supresión de toda diferencia entre ciudadanos por razón de credos.

Enrique 4o. el rey hugonote, con su célebre frase de " París vale una misa " cerró en la política civilizada la era de las persecuciones religiosas apartando al Estado de toda preocupación sobre los fines de la iglesia. Fué dos veces hugonote y dos veces Papista. Restauró el orden, terminó la guerra civil, arregló las finanzas e hizo respetar a la Francia.

Richelieu, cardenal católico, ha merecido los aplausos de la historia porque llevó a Francia a celebrar tratados con total independencia de fines religiosos. Estuvo con y contra los Protestantes sin que los credos religiosos fueran parte en las Alianzas. Mazarino se alió al gran protestando Cronwell, que había decapitado un rey católico. Las voces de los intereses religiosos dejaron de oírse en las alturas de los gobiernos, preparándose así la completa emancipación de la conciencia, y la bendita tolerancia religiosa.